

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 318/10.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se promueva la obtención de título de posgrado por parte de los integrantes del cuerpo académico que no lo poseen.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	En la respuesta al informe de evaluación se presenta la Resolución Consejo Superior N° 132/17
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se modificó la estructura de gestión, se designó a una nueva Directora, Coordinadora y cambiaron algunos integrantes del Consejo Asesor.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incrementó la proporción de docentes con titulación de posgrado.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Interpretación, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Lenguas, se inició en el año 2011 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 1302/09 que aprueba las modificaciones de la carrera, Resolución del Consejo Directivo N° 301/14 que designa a la Directora de la carrera, Resolución del Consejo Directivo N° 256/16 que designa a la Coordinadora, y Resolución Decanal N° 519/09 que crea en el ámbito de la Facultad de Lenguas la oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y designa al responsable de la misma.

En la respuesta al informe de evaluación se presenta la Resolución del Consejo Superior N° 132/17 para discriminar la carga horaria teórica de la práctica del plan de estudios.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Coordinadora, un Consejo Asesor común a las 3 Especializaciones integrado por 5 miembros, más el Director y los Coordinadores de cada Especialización.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Coordinador de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Traductora Pública de inglés, Profesora de inglés y Magíster en Traductología (Universidad Nacional de Córdoba).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de la cátedra Traducción jurídica y adjunta de la cátedra Métodos y técnicas de la traducción (Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría 3 del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 4 capítulos de libros y 3 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en la evaluación de proyectos de investigación, en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología y en la evaluación de actividades curriculares para instituciones universitarias.

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Traductora Pública Nacional de Alemán (Universidad Nacional de Córdoba), Magíster en Terminología (Universitat Pompeu Fabra), Máster en traducción y Mediación Lingüística de las Lenguas Española y Alemana (Universidad de Córdoba).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de las asignaturas: Traducción Jurídica con extensión, Traducción Comercial y Documentación e Introducción a la Interpretación (Universidad Nacional de Córdoba).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, categoría 5 en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje, ha publicado 2 capítulos de libro, un libro y ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, ha conformado comités editoriales, ha participado en la evaluación de proyectos de investigación y de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

Respecto de la evaluación anterior se modificó la estructura de gestión, designándose a una nueva Directora, Coordinadora y cambiaron algunos integrantes del Consejo Asesor.

La estructura de gestión y las funciones de sus integrantes resultan adecuadas.

Los antecedentes de la Directora son suficientes para cumplir su función de gestión porque posee título de posgrado en la disciplina y acredita experiencia académica, docente y profesional en el campo de la traducción. La Coordinadora cuenta con una trayectoria acorde a las funciones asignadas porque acredita experiencia profesional y docente en la temática de la carrera. Ambas también cuentan con antecedentes en investigación.

Los miembros del Consejo Asesor poseen perfiles adecuados para el correcto desempeño de ese organismo dado que poseen titulación superior a la que otorga la carrera y acreditan experiencia en dirección de tesis y docencia a nivel de posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios (Modalidad a Distancia)		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Consejo Superior N° 132/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	8	360 horas

Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	60 horas
Carga horaria total de la carrera		420 horas (141 horas teóricas y 279 horas prácticas)
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: Sí (220 horas)..		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios se organiza en 5 cursos teórico-prácticos a distancia de 160 horas comunes a las otras 2 especializaciones que se presentan a acreditación (Traducción Jurídica y Económica y Traducción Científica y Técnica), 3 cursos teórico prácticos presenciales específicos de la carrera de 200 horas y uno de 60 horas electivo, a distancia, dentro de la oferta de las otras carreras de especialización mencionadas. Es decir que la carrera cuenta con 220 horas en la modalidad a distancia y 200 horas presenciales. Las 5 asignaturas comunes a las 3 especializaciones se dictan en español, y las del tramo específico se dictan en las diferentes combinaciones de idiomas (español-inglés, español-francés, español-italiano y español-alemán). Para cada una de estas materias específicas hay un docente que domina el español y la lengua extranjera correspondiente.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	8
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: SÍ (220 horas)	

La estructura del plan de estudios es correcta y acorde a una carrera de especialización. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada.

Los contenidos de las asignaturas son completos porque contemplan los temas principales en referencia a los distintos aspectos de vinculados con la interpretación.

La bibliografía sugerida en cada materia resulta suficiente y actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	279 horas
Se consignan expresamente en la Resolución Consejo Superior N° 132/17 de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

En la respuesta al informe de evaluación se presenta la Resolución del Consejo Superior N° 132/17 para discriminar la carga horaria teórica de la práctica del plan de estudios. En la misma se establece un total de 279 horas prácticas y 141 teóricas, dicha información guarda correspondencia con lo consignado en el formulario electrónico.

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos se encuentran enmarcadas en las asignaturas y consisten en: rastreo de términos en textos especializados, análisis de dichos

términos y su aplicación en sistemas arbóreos mediante el programa TERMINUS 2.0, GeneSis 2.0.12 u otros, confección en ficha terminológica informatizada, participación en foros de discusión, lectura crítica de diversos materiales de estudio, análisis de determinados software, realización de trabajos individuales o grupales de traducción, elaboración de documentación de apoyo al proceso de traducción, estudio de criterios de elaboración de soportes informáticos y críticas de soportes existentes, trabajo en el laboratorio de interpretación, entre otros.

En las asignaturas presenciales las clases se realizan con periodicidad semanal. La evaluación de dichos cursos y la instancia del trabajo final integrador, que consiste en una instancia de interpretación simulada, también es presencial. Estas materias presenciales se desarrollan en el laboratorio de idiomas, en clases de práctica intensiva de los distintos modos de interpretación, a lo largo de dos semestres. No se realizan prácticas de interpretación fuera del ámbito del laboratorio. La exposición a este tipo de práctica es intensiva y los docentes proponen simulacros de distintos tipos de interpretación semejantes a las que se dan en los contextos reales.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes para la formación propuesta ya que permiten al egresado desarrollarse profesionalmente en el ámbito de la interpretación desde y hacia la lengua extranjera. La carga horaria práctica se considera suficiente.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de Traductor de inglés, francés, italiano o alemán otorgado por universidades privadas o nacionales del país o del extranjero y de institutos de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo. Además se requiere el manejo básico de herramientas informáticas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante, porque tienen en cuenta las habilidades y conocimientos con los que los postulantes deben contar para ingresar al posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

En la respuesta al informe de evaluación original la institución aclara la composición del cuerpo académico y sus respectivas funciones, el cual está conformado por 18 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 18	1	8	3	6	
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera	17				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Lengua y Literatura
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes adscritos a organismos de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

Todos los docentes son estables. En cuanto al nivel de titulación se observa que 12 poseen título igual o superior al que otorga el posgrado, mientras que 6 cuentan como título máximo el de grado. Del total del cuerpo académico, 8 son responsables de asignaturas y los 10 restantes, tutores.

En oportunidad de la respuesta de la institución se presenta la ficha docente del responsable de la asignatura “Interpretación Consecutiva” y se incorporan las fichas de 2 docentes tutores.

Los integrantes del plantel que poseen un nivel de titulación igual o superior al que otorga esta carrera en general cuentan con formación académica y profesional pertinente a la temática de las materias que tienen a su cargo.

De los 6 docentes que poseen título de grado, 2 son responsables. Uno de la asignatura “Interpretación Simultánea” y el otro de la asignatura “Interpretación Consecutiva”, ambos

cuentan con una importante experiencia profesional en el área de la interpretación, por la cual tienen un perfil idóneo para el dictado de dichas asignaturas. Los otros 4 se desempeñan como colaboradores y acreditan antecedentes docentes y académicos para cumplir con las funciones asignadas.

En cuanto a la observación efectuada en la evaluación original sobre la experiencia de los tutores en el área de docencia en educación a distancia, la institución adjunta un informe elaborado por la Coordinadora del Área Educación a Distancia de las actividades realizadas por todos los docentes de la carrera dentro de este campo.

Si bien la institución presenta un plan de formación continua para los tutores de la carrera, cuyas temáticas de los talleres se consideran apropiadas, no consta en las fichas de cada uno de los docentes los antecedentes de haber realizado dichos cursos, con excepción de una de las tutoras de la asignatura “Tecnología lingüística”. Por lo tanto, dado que esta carrera tiene una modalidad a distancia se debe asegurar que todos los tutores se capaciten en este campo y que conste en sus fichas docentes.

En la instancia de evaluación anterior se recomendó promover la obtención de título de posgrado por parte de los integrantes del cuerpo académico que no lo poseen. En actual presentación se observa que se incrementó la proporción de docentes con titulación de posgrado como también en la autoevaluación se señala que todos los docentes con título de grado se encuentran en etapa de redacción de sus tesis para acreditar su formación de posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El Coordinador de la carrera hará un informe sobre el docente que será puesto a consideración del Director y del Consejo Asesor. Además, al finalizar el cursado se efectúan encuestas a los alumnos.

En el caso de los tutores de educación a distancia será el profesor a cargo de la asignatura quien elaborará un informe sobre su desempeño. También se efectuarán encuestas a los alumnos al finalizar el cursado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo se efectúa la siguiente recomendación:

- Asegurar que todos los tutores cuenten con experiencia en la educación a distancia

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas abordan temáticas vinculadas con la carrera. Todos los proyectos informan resultados o avances de resultados en revistas con arbitraje, libros y/o capítulos de libros. En los 4 proyectos se observa participación de docentes de la carrera, y en 2 de ellos se registra la participación de alumnos.

Además se adjuntan 2 fichas de actividades de transferencia vigentes al momento de la presentación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

El plan de estudios establece que la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador que consta de dos partes: una interpretación simulada ante un tribunal de evaluación en la modalidad de traducción a la vista e interpretación consecutiva en un área de especialización y una interpretación simulada en el laboratorio de idiomas en la modalidad de interpretación simultánea en un área específica de la especialización.

Se presentaron las copias de 2 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria ya que estos contemplan la articulación de saberes teóricos y prácticos abordados durante el cursado de la carrera. La bibliografía consultada en ambos casos resulta pertinente y actualizada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 8.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 docentes de la especialización y el director de trabajo final.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En el formulario electrónico se consigna que durante el cursado el alumno contará con el asesoramiento y tutoría de los docentes responsables de las asignaturas y del tutor a cargo de la plataforma educativa. Mediante una contraseña que recibirá al inscribirse en la carrera, ingresará a la plataforma y tendrá acceso a los materiales teórico-prácticos y guías de estudio. Los docentes establecerán horarios de tutorías por semana, durante los cuales estarán disponibles para brindar el asesoramiento. También se organizarán foros de discusión y se establecerá un calendario de tareas obligatorias de traducción que deberán ser enviadas en tiempo y forma para su evaluación.

No existen modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2014, han sido 14, de los cuales se han graduado 6. Sería conveniente fortalecer los mecanismos de seguimiento de graduados a fin de incrementar la tasa de graduación.

El número de alumnos becados (con reducción de arancel) asciende a 3 y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo se formula la siguiente recomendación:

-Fortalecer los mecanismos de seguimiento de graduados a fin de incrementar la tasa de graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de dos aulas multimedia, una de ellas equipada con 3 computadoras, un equipo de audio y un cañón, además hay aulas presenciales, 2 gabinetes de informática (Sede Centro y Ciudad Universitaria), gabinete de teleconferencia, laboratorio de interpretación, laboratorio de producción multimedia y 2 laboratorios de traducción.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Los alumnos tienen acceso a la biblioteca de la Facultad -que consta de 53 volúmenes vinculados con la temática y 2 suscripciones a revistas especializadas- y al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) -que consta de 53 volúmenes vinculados con la temática de la carrera y 5 suscripciones a revistas especializadas-. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es pertinente y actualizado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral.

VII. EDUCACIÓN A DISTANCIA

Normativa

El área de educación a distancia está integrada por una Coordinadora general, una Asesora pedagógica comunicacional y un Asesor tecnológico.

Sistema Pedagógico

La Especialización utiliza como herramienta de formación y comunicación una plataforma denominada Moodle, el cual es un software libre de código abierto diseñado para administrar contenido educativo, actividades y calificaciones haciendo uso de internet. Está disponible para alumnos y profesores las 24 horas del día. Permite el depósito de archivos de todo tipo: texto, audio, video y presentaciones en Power Point, como también la utilización de recursos propios como glosarios, wikis y foros, un sistema de mail interno y si los usuarios poseen una cámara web mediante video chat.

El aula virtual de cada carrera se organiza a través de 3 grandes ejes: aspectos generales con información sobre la especialización, los tutores, el programa y cronograma de trabajo; aspectos pedagógicos donde se incorporan los contenidos, las actividades optativas, las evaluaciones y calificaciones de cada módulo y aspectos comunicacionales que incluye la forma de contactarse con todos los miembros de la comunidad educativa (docentes y pares).

El alumno puede acceder al campus virtual por medio de un nombre de usuario y una contraseña que se le suministra vía mail, luego de ser validados sus datos personales en el sistema. Contará con el asesoramiento del docente a cargo de la asignatura, de los tutores del curso y de un tutor a cargo de la plataforma educativa.

Los docentes tutores establecen horarios de tutorías por semana durante los cuales estarán disponibles para brindar el asesoramiento requerido. Ellos serán responsables de la comunicación con el alumno a los efectos de realizar el seguimiento y acompañamiento en el proceso de cada asignatura a través de intercambios virtuales, correos, foros y chats. Los medios a través de los cuales el docente tutor interviene son: comunicaciones por correo electrónico, intercambio por foros y chat, corrección y devolución de actividades.

La evaluación de cada curso se efectuará en dos instancias: una evaluación a distancia de carácter continuo con las sucesivas tareas que realiza el alumno durante el cursado y un examen final teórico práctico también en la modalidad a distancia.

En el desarrollo de la asignatura los docentes incluyen: los objetivos de aprendizaje, el tema o contenido a desarrollarse, un módulo de inducción que incluye el tutorial sobre la utilización del campus virtual, materiales de la asignatura (lecturas, artículos, actividades, bibliografía), estrategias metodológicas de desarrollo del contenido, formas y criterios de evaluación, foros de dudas y consultas, foros de novedades y una encuesta de opinión sobre el desarrollo de la asignatura mediante la aplicación de este modelo virtual.

La Institución informa que la gestión técnico-pedagógica de la carrera está a cargo del área de tecnología, educación y comunicación quien asesora en los principios reguladores básicos que requiere esta modalidad.

Todos los cursos que integran el plan de estudios se encuentran accesibles a través de un portal, que a su vez se subdivide en 4 espacios demarcados visualmente: por un lado el acceso a las asignaturas comunes de las 3 carreras y luego el acceso a las orientaciones específicas de cada especialidad.

En el campus virtual los alumnos disponen de información institucional general y de tutoriales, enlaces de herramientas útiles y el acceso a una guía de uso del aula virtual. Ofrece información administrativo-pedagógica para cursar cada materia: programa, presentación del equipo a cargo, explicitación de los criterios pedagógicos de la propuesta, cronograma de actividades (fechas de entrega de trabajos y devolución por parte de los docentes); orientaciones específicas para navegar y usar adecuadamente los materiales (a través de

videos tutoriales); contenidos teóricos y prácticos necesarios para los aprendizajes; acceso a recursos necesarios para el estudio: una sección de materiales donde el profesor presenta al alumno la bibliografía de lectura obligatoria, ya disponible previamente en internet.

Para las evaluaciones parciales se organizan foros de discusión de los alumnos con los docentes y tutores en los cuales se argumenta sobre distintos temas del cursado, foros de consulta para la resolución de problemas y aclaración de dudas, tareas obligatorias teórico prácticas.

El área lleva adelante un plan de formación continua en nuevas tecnologías y educación, para ello se desarrollan distintos talleres en el año.

Equipamiento

Se consta de 4 computadoras, 2 AIO y 2 Notebooks, 2 parlantes, micrófono, webcam, 2 impresoras, 1 escáner, teléfono, conexión banda ancha, sistema de almacenamiento en red. También, hay discos externos para backup, 4 equipos de parlantes reproductores Mp3 con función de grabación de voz, auriculares inalámbricos. Además, softwares gráficos de vectores, grabadores de pantallas, procesadores de texto, software de diseño web.

El sistema presentado está asentado sobre los siguientes ejes: un diseño curricular claro y bien estructurado, un campus virtual diseñado en una plataforma Moodle que se presenta como un dispositivo que permite el desarrollo de la propuesta de enseñanza, materiales educativos digitales especialmente diseñados para estas carreras, un sistema tutorial de orientación y seguimiento que promueve la interacción social y la interactividad con los materiales, un sistema de gestión académica y administrativa que favorece un buen desarrollo de la modalidad a distancia y una propuesta de evaluación que incluye tanto la evaluación de los aprendizajes como del sistema.

Se ha observado que la propuesta cumple con los requisitos propios de un sistema de estas características, hecho que la dirección de las tres carreras supervisa en forma permanente para evitar desvíos no deseados.

Las carreras evaluadas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba cuentan con tres instancias para la conducción y el desarrollo del sistema a distancia: el equipo de conducción integrado por la Directora y el Coordinador Académico, el equipo académico/tutorial, el equipo profesional de la modalidad a distancia integrado por diseñadores didácticos y gráficos; asesores pedagógicos y técnicos. Los integrantes de los tres

equipos cuentan con los antecedentes requeridos para cada una de las tareas y roles que desempeñan.

Se observa en cuanto a su diseño un modelo unificado que responde a la imagen institucional, lo cual, además de ser un sello de identidad, facilita el trabajo de supervisión, seguimiento y ajuste de las tres carreras.

Por otro lado, el diseño también permite un amigable acceso y desarrollo de las actividades en el aula. Además, se comprueba la utilización de diferentes soportes para la información brindada (texto escrito, videos, audio, links a diferentes sitios).

El diseño gráfico utilizado contribuye a destacar los aspectos fundamentales para facilitar la navegación entre los diferentes materiales y para colaborar en una mejor comprensión de los contenidos. En cuanto al diseño tecnológico para el acceso al aula virtual se recomienda la construcción de un camino más directo y amigable.

En oportunidad de la respuesta de la institución se presenta una nota de la Coordinadora del Área Educación a Distancia respondiendo sobre las actividades realizadas por todos los docentes de la carrera dentro de este campo, sin embargo en la nota se emplea otra denominación para referirse a dicha área: "Tecnología educativa". Cabe señalarse que no se especifica si las actividades son de cumplimiento obligatorio y el grado de formalidad que tienen. Si bien se ha observado la existencia de algunas instancias de capacitación se recomienda que la institución ofrezca en forma permanente espacios de formación, actualización y capacitación para los diferentes roles que lo integren.

En cuanto al reglamento de uso del campus virtual de posgrado que se presenta en esta instancia se observa que la forma de redacción y los contenidos son laxos y contradictorios, como también se advierten inconsistencias, entre ellas se hace referencia a otra Universidad (punto 6.2). Se recomienda la revisión de los reglamentos referidos al uso del campus virtual con el fin de afianzar un sistema integrado de educación a distancia para la Institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Asegurar que todos los tutores cuenten con experiencia en la educación a distancia.
- Revisar los reglamentos referidos al uso del campus virtual con el fin de afianzar un sistema integrado de educación a distancia.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 318/10.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su inserción institucional, que resulta adecuada. En cuanto a su normativa, reglamenta los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La estructura de gestión y las funciones de sus integrantes resultan pertinentes para el correcto funcionamiento del posgrado.

Respecto del plan de estudios, su estructura es correcta y acorde a una carrera de especialización. La carga horaria total resulta suficiente y su distribución en el tiempo es adecuada. Los contenidos de las asignaturas son completos porque contemplan los temas principales en referencia a los distintos aspectos de la traducción especializada. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Los antecedentes y perfiles del cuerpo académico son adecuados para las funciones que desempeñan. No obstante, en lo que refiere a los tutores a distancia se debe asegurar que todos los docentes cuenten con capacitación en la educación a distancia.

Las actividades de investigación informadas guardan relación con la temática de la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria ya que estos contemplan la articulación de saberes teóricos y prácticos abordados durante el cursado de la carrera.

Con respecto a la conformación de los jurados, la normativa contempla su composición.

Del análisis de la evolución de las cohortes se advierte que la cantidad de graduados es aceptable.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes. El acervo bibliográfico resulta adecuado.

En lo que refiere a la educación a distancia se recomienda que se ofrezca en forma permanente y obligatoria espacios de formación, actualización y capacitación para los tutores del cuerpo académico. Asimismo, se revisen los reglamentos referidos al uso del campus virtual y al funcionamiento del sistema institucional.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la carrera incorporó en el plan de estudios la discriminación de la carga horaria teórica de la práctica, aprobó un reglamento de uso del campus virtual de posgrado, designó a una nueva Directora, Coordinadora y cambió a algunos integrantes del Consejo Asesor e incrementó la proporción de docentes con título de posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 21.523/16 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.